

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira V., 04-septiembre-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, correspondió por reparto de manera virtual. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Adriana Marcela Velasco Díaz C.C. N° 1.113.646.699
Accionado: Comisaria de Familia Turno 3 e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.
Vinculados: Víctor Mario Angarita Estrada y Darwin Leandro Quintero Polo.
Radicación: 76-520-40-03-006-2023-00321-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, (V), cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 094 del 22 de agosto de 2023¹**, proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por la señora **ADRIANA MARCELA VELASCO DÍAZ** contra la **COMISARIA DE FAMILIA TURNO 3** e **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.**, asunto al cual fueron vinculados los señores **VÍCTOR MARIO ANGARITA ESTRADA** y **DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

JAL

¹ Ítem 23, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7257a300c98af7c5c1303123255c091707a8b380fe74fc2d2cd9dfe779f1744b**

Documento generado en 05/09/2023 12:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>